

COMISION INTERNA DE SERVICIOS PUBLICOS

Neuquén, 11 de septiembre de 2.020.-

ORDEN DEL DIA

REUNION DEL LUNES 14/09/2.020 – 08:45 HS.

De acuerdo a lo estipulado por el artículo 85) del Reglamento Interno de este Concejo Deliberante, a continuación elevamos para su conocimiento el orden del día correspondiente a la sesión que la Comisión Interna de Servicios Públicos realizará el próximo día 14 de septiembre de 2.020.

Tratamiento de los siguientes temas:

Se invita a la reunión, por Zoom, a autoridades de la Cooperativa CALF para el tratamiento de los puntos 1 y 2.

- 1- Entrada 497/2020, Expediente OE-421-M-2.020. PETICION – MUNICIPALIDAD – SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS: S/nuevo contrato de concesión para la prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en la ciudad de Neuquén.
- 2- Entrada 498/2020, Expediente OE-425-M-2.020. PETICION – MUNICIPALIDAD – SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS: S/ Marco regulatorio de distribución de energía eléctrica.
- 3- Entrada 340/2020, Expediente CD-143-B-2018 - BLOQUE MLDS - PROY. DE ORDENANZA: Sobre la revisión gradual de las tarifas en los regímenes que regulan los servicios públicos.
- 4- Entrada 0237/2020, Expte. CD-091-B-2019 - BLOQUE FIT- PROY. DE COMUNICACIÓN: Solicita informe referente a la reinstalación de los paradores de Sarmiento y Olascoaga.
- 5- Entrada 342/2020, Expediente CD-144-B-2018 - BLOQUE MLDS- PROY. DE COMUNICACIÓN: Solicita informe a la Cooperativa CALF sobre que porcentajes de la tarifa corresponde al costo de distribución de energía.
- 6- Entrada 500/2020. Expediente CD-251-B-2020 - BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO SOMOS NEUQUÉN- PROY. DE ORDENANZA: AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a facilitar la adquisición de un vehículo para la prestación del servicio público de taxi al Señor Sánchez Pablo Alberto.
- 7- Entrada 546/2020. Expediente: CD-257-B-2020 BLOQUE MPN- PROY. DE ORDENANZA: INCORPÓRASE el Artículo 3º) a la Ordenanza N°13954, referente a la compra de un automóvil a favor del Sr. Pablo Alberto Sánchez.

**Fdo.: Sguazzini Mazuel
Servidio**